



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"



RESOLUCION -D- N° **807-23**

07 DIC 2023

Salta,
Expediente N° 12.502/23

VISTO: las presentes actuaciones, mediante la cual se da inicio a la adquisición de bienes destinados al equipamiento de Aulas Híbridas pequeñas en el marco del Plan de Virtualización de la Educación Superior III (Resolución -R- N.º 820/23), y;

CONSIDERANDO:

Que obra solicitud de la Sra. Vicedecana requiriendo la compra de equipos e insumos necesarios para la instalación de "Aulas Híbridas" teniendo como referencia la Sala de Profesores y el Aula "D" del edificio Multifuncional, con el fin de gestionar diferentes actividades de esta Unidad Académica con modalidad presencial y/o virtual.

Que, en atención al pedido realizado, el Departamento de Compras informa que corresponde el llamado a Contratación Directa: Procedimiento por Urgencia, establecido según Resolución -CS- N.º 330/23.

Que la estimación del gasto se realizó considerando una erogación aproximada de \$ 4.600.000,00 (PESOS CUATRO MILLONES SEISCIENTOS MIL CON CERO CENTAVOS); contando con la autorización pertinente de Decanato.

Que se confeccionaron los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas, realizándose las publicaciones en la Página Web de la Facultad y en la Oficina Nacional de Contrataciones - COMPRAR, y finalmente cursando invitación a distintas empresas del medio a fin de poder participar en el llamado a contratación.

Que el día establecido, se recibieron las ofertas de 7 (siete) proveedores: *MDP SISTEMAS DIGITALES S.R.L.*, CUIT N.º 30-70708853-9; *TECNOGRAF S.A.*, CUIT N.º 33-68124698-9; *ALFA PROVISIONES*, CUIT N.º 20-39005602-9, *NETCO S.R.L.*, CUIT N.º 30-67304271-2, *NOVA INFORMATICA S.A.*, CUIT N.º 30-62155898-2, *ROCIO SOLEDAD SEARA*, CUIT N.º 27-36803260-9 y *PROYECCIONES DIGITALES S.A.*, CUIT N.º 30-68728975-3.

Que, previo análisis y evaluación de las ofertas en primera instancia, se emite Dictamen y se comunica a los oferentes, los cuales, por razones de problemas de stock y abastecimiento causado por la variabilidad de precios a nivel Nacional, solicitan el cambio



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"



RESOLUCION -D- N° 807-23

07 DIC 2023

Salta,
Expediente N° 12.502/23

parcial y desestimación de los ítems adjudicados al no poder cumplir con su provisión.

Que analizadas estas actuaciones, la Comisión de Evaluación y a posterior Autoridades de esta Facultad, aconsejan la adjudicación a las siguientes firmas por cumplir con los requisitos exigidos, mejor precio y calidad de los productos: **NOVA INFORMATICA S.A.** por el importe de PESOS SEIS MILLONES VEINTICINCO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO CON DIECIOCHO CENTAVOS (\$ 6.025.965,18); **TECNOGRAF S.A.** por el importe de PESOS DOS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CON CERO CENTAVOS (\$ 2.752.000,00); **ROCIO SOLEDAD SEARA** por el importe de PESOS DOS MILLONES CIENTO NOVENTA Y DOS MIL CON CERO CENTAVOS (\$ 2.192.000,00); y **ALFA PROVISIONES**, por el importe de PESOS CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CON CERO CENTAVOS (\$ 47.500,00).

Que se cuenta con la autorización pertinente de este Decanato y el crédito para afrontar dicha erogación.

Que consecuentemente, el importe total a adjudicar asciende a la suma de PESOS ONCE MILLONES DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO CON DIECIOCHO CENTAVOS (\$ 11.017.465,18).

Que se comunicó el dictamen de adjudicación a las firmas participantes y se cumplió con lo establecido por Decreto N.º 1030/16.

Que el Servicio Jurídico de este Organismo intervino emitiendo dictamen N.º 22.109 en el marco de su competencia, conforme los términos del inciso d) del artículo 7º de la Ley N.º 19.549.

Que, en un control posterior, se detectó un error de tipeo en la sumatoria del Ítem N.º "5 Alt. 3" del Dictamen, adjudicado al proveedor *Nova Informática S.A.*, siendo el valor correcto \$ 3.326.993,67 y el correspondiente subtotal de PESOS SEIS MILLONES VEINTIDOS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS CON DIECIOCHO CENTAVOS (\$ 6.022.986,18).

Que el monto total a adjudicar representa la suma de PESOS ONCE MILLONES CATORCE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS CON DIECIOCHO CENTAVOS (\$



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"



RESOLUCION -D- N° **807-23**

Salta, 07 DIC 2023
Expediente N° 12.502/23

11.014.486,18).

Que se dio cumplimiento a las disposiciones vigentes en materia de contrataciones del Estado, Decretos N.º 1023/01 y 1030/16 y Resolución -CS- N.º 330/23.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1º: APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones Particulares que como Anexo I forma parte de la presente resolución y Anexo II Pliego de Especificaciones Técnicas.

ARTÍCULO 2º: APROBAR lo actuado para la Contratación Directa por Compulsa Abreviada por razones de urgencia N.º 15/23, realizada para la Adquisición de equipos e insumos informáticos destinados al equipamiento de Aulas Híbridas pequeñas en el marco del Plan de Virtualización de la Educación Superior III para esta Unidad Académica.

ARTICULO 3º: DESIGNAR a Mgs. Estela Ola, Lic. Nélide Condori y Dr. Enzo Goncalvez como miembros titulares y al Sr. Pablo Cruz, Sr. Ricardo Ríos y al CU José Colodro como miembros suplentes que formarán parte de la comisión de recepción para la presente contratación.

ARTICULO 4º: ADJUDICAR el importe total de ONCE MILLONES CATORCE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS CON DIECIOCHO CENTAVOS (\$ 11.014.486,18) de acuerdo al siguiente detalle:

- **NOVA INFORMÁTICA S.A. CUIT N.º 30-62155898-2**, por el importe de PESOS SEIS MILLONES VEINTIDOS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO CON DIECIOCHO CENTAVOS (\$ 6.022.986,18), por la adquisición de los Ítems N.º 1, 3 5 Alt. 2, 5 Alt. 3, 6 y 7.



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"



RESOLUCION -D- N°

807-23

Salta, 07 DIC 2023
Expediente N° 12.502/23

- **TECNOGRAF S.A. CUIT N.° 33-68124698-9**, por el importe de PESOS DOS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CON CERO CENTAVOS (\$ 2.752.000,00) por la adquisición de los ítems N.° 4 y 9.
- **ROCÍO SOLEDAD SEARA CUIT N.° 27-36803260-9**, por el importe de PESOS DOS MILLONES CIENTO NOVENTA Y DOS MIL CON CERO CENTAVOS (\$ 2.192.000,00) por la adquisición de los ítems N.° 2 y 8.
- **ALFA PROVISIONES CUIT N.° 20-39005602-9**, por el importe de PESOS CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CON CERO CENTAVOS (\$ 47.500,00) por la adquisición del ítem N.° 6.


ARTÍCULO 5°: IMPUTAR la suma de PESOS UN MILLON OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CON CERO CENTAVOS (\$ 1.856.800,00), con cargo a los Fondos del Plan Ves III, al Inciso 4; la suma de PESOS UN MILLON QUINIENTOS TREINTA Y TRES MIL QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE CON OCHENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 1.533.539,88), con cargo a la Partida correspondiente a Inversiones Físicas, al Inciso 4 y la suma de PESOS SIETE MILLONES SEISCIENTOS VEINTICUATRO MIL CIENTO CUARENTA Y SEIS CON TREINTA CENTAVOS (\$ 7.624.146,30), con cargo a la Partida de Renta de la Propiedad, (\$ 7.343.488,38 al inciso 4 y \$ 280.657,92 al inciso 2).

ARTÍCULO 6°: REGISTRAR y comunicar a las firmas intervinientes, luego siga a la Dirección General Administrativa Económica a fin de que tomen la intervención que le compete.

lai/dt
cra


Lic. NELIDA ELINA CONDORI
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa




Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL
Decano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"



807-23

07 DIC 2023

ANEXO I - PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

ORGANISMO CONTRATANTE	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO EN EL MARCO DEL PLAN DE VIRTUALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR III (RES.-R- N° 820/23)	
EXPEDIENTE N° 12.502/2023	

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

TIPO: CONTRATACIÓN DIRECTA POR COMPULSA ABREVIADA POR RAZONES DE URGENCIA	N° 15	Ejercicio: 2023
CLASE: ETAPA ÚNICA		
MODALIDAD: SIN MODALIDAD		
RUBRO COMERCIAL: BIENES DE USO		
COSTO DEL PLIEGO: SIN COSTO		

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:

Adquisición de equipamiento e insumos necesarios para la instalación y puesta en marcha de "Aulas Híbridas" ubicadas en Sala de Profesores y Aula "D" de esta Facultad, ubicada en el Complejo Universitario "Gral. José de San Martín", Avda. Bolivia N.º: 5.150, de la ciudad de Salta que se regirá por las disposiciones contenidas en el Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional Decretos N.º: 1023/01, 1030/16 y RES. CS N° 330/23.

PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Fecha de Recepción: Desde la convocatoria hasta el día 8 de Noviembre de 2023 a hs 11:00
Fecha de Apertura: 8 de Noviembre de 2023 a hs 12:00
Lugar de Apertura: Facultad de Ciencias de la Salud, Dirección General Administrativa Económica - Departamento de Compras, Av. Bolivia N° 5.150, Complejo Universitario - 4400, Salta.

I.- REQUISITOS DE LA OFERTA

El oferente deberá cumplir los siguientes requisitos:

- Las ofertas se admitirán desde la fecha de la convocatoria, a través de Mesa de Entradas o el Departamento de Compras, durante los días hábiles, en el horario de 08:00 a 12:00 hs., hasta el día y hora fijados para su recepción.
- Las ofertas podrán ser recepcionadas en formato papel en sobre cerrado o en el correo electrónico oficial del Departamento de Compras: compras@fsalud.unsa.edu.ar. Se tomará como fecha de recepción la que figure



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"



807-23

07 DIC 2023

- en el cuerpo del e-mail. El mismo deberá consignar la identificación de la contratación a que corresponda, el día y hora, fijados para su recepción y de apertura, como así también la identificación del oferente.
- c) La oferta individualizará el precio unitario y cierto en números, el precio total del renglón en números y el total general de la oferta deberá consignarse en letras y números, expresado en moneda local (pesos) con IVA incluido.
 - d) Consignar las especificaciones técnicas del producto y/o servicio ofrecido en forma clara, inconfundible e inequívoca, incluirá: origen del producto y/o servicio, marca, modelo.
 - e) El oferente deberá estipular el plazo de entrega. La garantía deberá cubrir el reemplazo total del bien, todo defecto de materiales y/o de manufactura cuyos gastos emergentes estarán a cargo del Proveedor.
 - f) El Oferente deberá acompañar a la oferta, las constancias de inscripción correspondientes a los siguientes conceptos:
 - 1) Razón social, domicilio legal y constituido, lugar y fecha de constitución y datos de inscripción registral. Dirección de correo electrónico.
 - 2) Constancia de toda documentación impositiva: Inscripción en AFIP: Impuestos alcanzados: Ganancias, IVA, SUSS, Monotributo, lo que correspondiera.
 - 3) Constancia de exención vigente de corresponder.
 - 4) Constancia de inscripción en el Impuesto a las Actividades Económicas extendida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Salta
 - 5) CERTIFICADO FISCAL PARA CONTRATAR. Se registrá por lo dispuesto en la Resolución General N° 4164/17 de la Administración Federal de Ingresos Públicos. Que consiste en consultar en el sitio de Internet de AFIP si el oferente registra incumplimientos impositivos y/o previsionales
 - 6) Constancia de CBU con datos de identificación de la cuenta.
 - 7) Declaración Jurada de intereses Dto. N° 202/17.
 - 8) Certificado REPSAL.
 - g) En el Departamento de Compras de la Facultad de Ciencias de la Salud, el día **fijado para la apertura**, se procederá a abrir las ofertas en presencia de funcionarios de la dependencia designados y de todos aquellos que desearan presenciarlo. Si el día señalado para la apertura, deviniera inhábil, el acto tendrá lugar el día hábil siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar.
 - h) Además de la oferta base los oferentes podrán presentar en cualquier caso ofertas alternativas o variante en los términos del artículo 56 del reglamento aprobado por el Decreto N° 1030/16.
 - i) **La presentación de la oferta significará de parte del oferente el pleno conocimiento de la legislación vigente en la materia**, Decreto Delegado N° 1023/01 y Decreto Reglamentario 1030/16, con sus respectivas modificaciones y complementaria; y la aceptación de las cláusulas que rigen la presente contratación.



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

"1983-2023 – 40 años de democracia en Argentina"



807-23

07 DIC 2023

- j) Las especificaciones técnicas se detallan en la correspondiente invitación, en un todo conforme con las características formuladas por la unidad requirente y/o técnicos especializados del área.

II.- PLAZO DE MANTENIMIENTO DE OFERTA:

Los proponentes deberán mantener la oferta por un término no inferior a **quince (15) días hábiles** a contar de la fecha del acto de apertura.

III.- DISPOSICIONES GENERALES:


- **Plazo de provisión:** dentro de los diez (10) días de recibida la Orden de Compra.
- **Forma de pago:** El pago se efectuará mediante cheque de Banco Nación o transferencia bancaria y **DENTRO DE LOS SIETE (7) DÍAS HÁBILES DE ENTREGADO EL PRODUCTO Y FACTURA CONFORMADA.**
- **Recepción de los bienes.** El producto o servicio debe ser entregado libre de flete y gastos de envío en el Departamento de Compras, 1er Piso de la Facultad de Ciencias de la salud, Universidad Nacional de Salta Avda. Bolivia Nº 5150 – Salta Capital CP. 4400.
- La Facultad de Ciencias de la Salud, se reserva el derecho de rechazar todo bien o servicio que no reúnan las características y normas requeridas o que presenten deterioro parcial o total. No considerará aquellas ofertas que no ofrezcan plenas garantías, que no cuenten con suficiente especificación para el destino licitado o no hayan dado cumplimiento a sus obligaciones contractuales a entera satisfacción de la Universidad Nacional de Salta.

Toda situación no contemplada en el presente pliego, deberá resolverse en el marco de lo establecido en el Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional, Decreto Nº 1023/01, sus modificatorias y complementarios, y Decreto 1030/16, Reglamento de Contrataciones del Estado y demás disposiciones del Órgano Rector (ONC) OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES.

A los fines legales y contractuales las partes se someten a la jurisdicción del Juzgado Federal de Salta, fijando sus domicilios en los declarados en la convocatoria.


Lic. NELIDA ELINA CONDORI
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNCSa

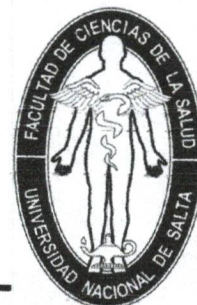



Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL
Decano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNCSa



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
 REPUBLICA ARGENTINA
 TELEF. (0387) 4255404/330/332
 TELEF. FAX (0387) 4255456



"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"

807-23

ANEXO II - PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

07 DIC 2023

ORGANISMO CONTRATANTE	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO INFORMATICO EN EL MARCO DEL PLAN DE VIRTUALIZACION DE LA EDUCACION SUPERIOR III (RES.-R- N° 820/23)	
EXPEDIENTE N° 12.502/23	

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN		
TIPO: CONTRATACIÓN DIRECTA POR COMPULSA ABREVIADA POR RAZONES DE URGENCIA	N° 15	Ejercicio: 2023
CLASE: ETAPA ÚNICA		
MODALIDAD: SIN MODALIDAD		
RUBRO COMERCIAL: BIENES DE USO		
COSTO DEL PLIEGO: SIN COSTO		

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:
Adquisición de equipamiento e insumos necesarios para la instalación y puesta en marcha de "Aulas Híbridas" ubicadas en Sala de Profesores y Aula "D" de esta Facultad, ubicada en el Complejo Universitario "Gral. José de San Martín", Avda. Bolivia N.º: 5.150, de la ciudad de Salta que se regirá por las disposiciones contenidas en el Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional Decretos N.º: 1023/01, 1030/16 y RES. CS N° 330/23.

PRESENTACIÓN DE OFERTAS
Fecha de Recepción: Desde la convocatoria hasta el día 8 de Noviembre de 2023 a hs 11:00
Fecha de Apertura: 8 de Noviembre de 2023 a hs 12:00.
Lugar de Apertura: Facultad de Ciencias de la Salud, Dirección General Administrativa Económica - Departamento de Compras, Av. Bolivia N° 5.150, Complejo Universitario - 4400, Salta.

ITEM	CANTIDAD	DETALLE	DESCRIPCION
1	2	Tv Led	Tv Led 65 pulgadas - Tipo: Phillips 4K ULTRA HD 65PUD7906/77 <ul style="list-style-type: none"> • Resolución de Pantalla: 4K Ultra HD • Puerto Ethernet: si • Entradas Usb: 2 • Entradas Hdmi: 4 • Bluetooth: si • Sonido: Dolby Vision y Dolby Atmos • Control remoto: si

Jam



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"

807-23

07 DIC 2023

ITEM	CANTIDAD	DETALLE	DESCRIPCION
2	2	Porta TV	Porta Tv de 65 pulgadas - Tipo: CARRITO CM-TS 600 <ul style="list-style-type: none">• Tipo de soporte: Soporte de pie con ruedas para TV LED, LCD y pantallas• Peso Máximo: 50 kg• Medidas de la TV: 32 pulgadas a 70 pulgadas• Estándar de VESA: Hasta 600 x 400
3	2	Cable HDMI	Cable Hdmi de 3 mts - Tipo: Manhattan <ul style="list-style-type: none">• Reforzado - Mallado• Full Hd 4k• Material de revestimiento del conector: Oro• Ficha HDMI dorada (macho macho)• Versión 1.4
4	2	Video Conferencia	Equipo de Videoconferencia - Modelo: 960-001054 - Tipo: Logitech Group <ul style="list-style-type: none">• Video Cámara: calidad de video HD 1080p a 30 fotogramas por segundo. Zoom 10x HD sin perdida• Micrófono/ Parlantes: Sistema manos libres con dúplex completo. Cancelación de eco acústico• Hub de conexión (video/ Micrófono/ notebook): Plena integración con las principales aplicaciones de comunicación en la nube• Control Remoto: volumen- silenciar- posición de la cámara
5	2	Notebook	Notebook 14 pulgadas o superior - Tipo: Notebook Lenovo Ideapad 3 14itl05 <ul style="list-style-type: none">• Intel I3 1115g4• 8GB RAM Drr4 3200Mhz• 240gb SSD Sata• Full hd• Windows 10 o superior• 3 usb/ 1 hdmi/ lector de tarjetas• Wifi / Bluetooth
6	2	Bolso Notebook	Bolso - Tipo: Travel Tech21514-n/ negro <ul style="list-style-type: none">• Para notebook de 15 pulgadas• Correa desmontable• Bolsillos delanteros y traseros (con cierre)• Espacio porta notebook acolchado• Ganchos de metal

Jarm



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"



807-23

07 DIC 2023

ITEM	CANTIDAD	DETALLE	DESCRIPCION
7	2	Estabilizador	Estabilizador de Tensión - Tipo: Lyoon TCA 1200 <ul style="list-style-type: none">• Con 6 tomas• Protección contra bajas y sobretensiones breves o prolongadas• Indicador led de encendido• Potencia pico 1200va
8	1	Tablet	Tablet - Tipo: Samsung A7 LITE de 9 Pulgadas
9	1	Router Wifi	Router Wifi - Tipo TP-LINK ARCHER AC1350, velocidad de 867Mbps, 450Mbps, dual band. 5GHz y 2.4GHz / 5 antenas externas.


LIC. NELIDA ELINA CONDORI
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa




Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL
Decano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa